



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Expediente n.º: 6631/2022

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto

Asunto: Obras de acondicionamiento de la Calle Benizar, de Calasparra

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación, de fecha 01/12/2022, valorada por el Arquitecto Técnico, D. Justo Francisco Ruiz Martínez-Corbalán.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

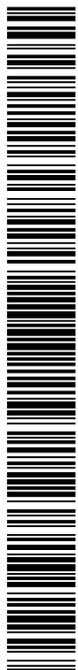
Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	15/12/2022
Informe de Secretaria	15/12/2022
Resolución de Alcaldía iniciando expediente	Nº 2022-2193 15/12/2022
Pliego de cláusulas administrativas	16/12/2022
Informe Propuesta de Secretaría	16/12/2022
Informe de fiscalización previa	19/12/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato administrativo de obra	
Objeto del contrato: Ejecución de las obras correspondientes al PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN ACONDICIONAMIENTO DE ACERAS EN LA CALLE BENIZAR DE CALASPARRA - POS 2022-2023	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código CPV: 45233252-0 - Trabajos de pavimentación de calles	
Valor estimado del contrato: 49.939,18 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 49.939,18 €	IVA%: 10.487,23 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 60.426,41 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	
Garantía provisional: No	Garantía complementaria: No
Garantía definitiva: Sí (5% del importe de adjudicación, SIN IVA)	

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



001471c791f40289907e60800c083aM

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	20/12/2022 09:59



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

La actuación se encuentra subvencionada, según resolución de concesión, autorización y compromiso del gasto del Director General de Administración Local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondiente al Plan de Obras y Servicios 2022-2022, de fecha 27 de julio de 2022, de la que el Ayuntamiento de Calasparra ha sido Beneficiario, y por la cual se le ha concedido una SUBVENCIÓN A FONDO PERDIDO al proyecto presentado del 100% de los costes elegibles, por importe de 60.426,41 euros, relativo al acondicionamiento de aceras en la Calle Benizar, de Calasparra.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la obra consistente en el acondicionamiento de la Calle Benizar, de Calasparra, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas que regirán el contrato.

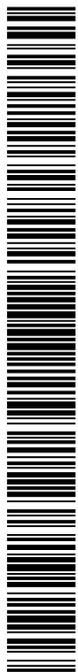
TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2023	4591.61906	60.426,41€ (IVA incluido)

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



01471c791f40289907e60800c083aM

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	20/12/2022 09:59



Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

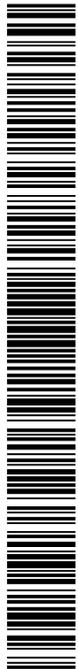
- D. Antonio José Merino Moreno, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. María Caballero Sánchez, Vocal (Secretaria de la Corporación).
- Dña. Carmela Santos Salvador, Vocal (Interventora de la Corporación).
- D. Justo Francisco Ruiz Martínez-Corbalán, Vocal.
- Dña. María Lourdes Alcaraz Jiménez, Vocal.
- D. Juan José López Jiménez, Vocal.
- D. Blas Prieto Núñez, que actuará como Secretario de la Mesa.

Calasparra, con firma y fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plaza Corredera, 27 • 30420 Calasparra (Murcia) • CIF: P3001300G • ☎ 968720044 • ✉ calasparra@calasparra.org



01471c791f40289907e60800c083aM

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.calasparra.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30013>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
TERESA GARCIA SANCHEZ (AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA)	Alcaldesa	20/12/2022 09:59